



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AISEN

AUTORIZA ACTIVIDAD EN VÍA PÚBLICA.-

RESOLUCION EXENTA N°: 18/

PUERTO AISEN, 13 de enero de 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Art. artículo 19 N° 13, 110 y sgtes.; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo número 1.086, de 15 de septiembre de 1983 y la Resolución N° 1600 de la C.G.R.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Constitución Política de la República, en su artículo 19 número 13, al asegura a todas las personas el Derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas. Establece que las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones generales de policía.
2. Que tales disposiciones de policía, están contenidas en el Decreto Supremo número 1.086, de 15 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y que fuere publicado en el Diario Oficial de 16 de septiembre de 1983.
3. Que el artículo 4 °, de la ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, al establecer las Atribuciones de los Gobernadores Provinciales, en su letra c.- señala, que es atribución del Gobernador Provincial autorizar reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes.
4. Que don **IVAN FRANCHI ARZOLA**, ha solicitado se le autorice a realizar una marcha y caravana de vehículos en respaldo de la candidatura de don Eduardo Frei Ruiz Tagle, para el día 14 de enero de 2010 desde las 19:00 hrs., saliendo desde la Población Jorge Ibar, Kalstrom, Ciro Arredondo y Población Pedro Aguirre Cerda, para culminar en Sargento Aldea frente a plazoleta
5. Las facultades legales.


RESUELVO:

AUTORIZAR a don IVAN FRANCHI ARZOLA, a realizar una marcha y caravana de vehículos en respaldo de la candidatura don Eduardo Freí Ruiz Tagle, para el día 14 de enero de 2010 desde las 19:00 hrs., saliendo desde la Población Jorge Ibar, Kalstrom, Ciro Arredondo y Población Pedro Aguirre Cerda, para culminar en Sargento Aldea frente a plazoleta.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE PUERTO AYSÉN Y AI INTERESADO



RAMIRO FIGUEROA FOESSEL
ASESOR JURÍDICO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN



ISAAC OVANDO BELLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSÉN

IOB/RFR/rff
Distribución:
Solicitante
Comisaría Carabineros de Chile, Puerto Aysén,
Depto. Jurídico.
Archivo Seguridad Pública